

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 17 de mayo de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. Contratar el servicio de podología para los centros del SEPAD en la provincia de Badajoz.
2. El convenio con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
3. El convenio con la Fundación Secretariado Gitano.
4. Contratar el servicio de cafetería y comedor para los centros del SEPAD en la provincia de Cáceres.
5. Ampliar la duración del convenio para la creación del Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. Las ayudas para el sector agroganadero.
2. Encargar a TRAGSA la realización de las obras de construcción de un laboratorio de cultivo in vitro en el vivero “Rueda Chica”.
3. La contratación de trabajos para mejorar las montes de utilidad pública.
4. La autorización para contratar las obras de mejora de los viveros forestales “Rueda Chica” y “Moheda de Gata”.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. La ayuda directa para la Universidad de Extremadura para la compra y colocación de muebles en la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Consejería de Educación y Empleo

1. El Plan Extraordinario de Formación Profesional.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. El contrato a través del cual el Ayuntamiento de Badajoz cede dos terrenos público durante 50 años para que se puedan construir viviendas de protección pública.
2. La autorización para la compra de viviendas para incluirlas en las viviendas públicas de la Junta de Extremadura.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. Encargar a GPEX las tareas necesarias para ampliar la Red de Bibliotecas de Extremadura.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. La ocupación urgente de terrenos para construir una depuradora en Almendral.

Hoy 17 de mayo de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Sanidad,
Agricultura, Economía, Educación, Movilidad, Cultura y Transición Ecológica

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



1. Contratar el servicio de podología para los centros del SEPAD en la provincia de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de podología para los centros de la provincia de Badajoz que pertenecen al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

Para contratar este servicio durante 1 año para las personas que usan las residencias o centros de mayores hay 363 mil 600 euros. El contrato se podrá ampliar hasta 3 años.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón" a través del cual la fundación recibirá 96 mil 900 euros para realizar actividades de formación para profesionales sanitarios en 2023.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

La fundación realizará actividades de formación e investigación científica para que los profesionales sanitarios aprendan nuevas competencias, técnicas y habilidades y actualicen sus conocimientos.

La Junta de Extremadura dará este dinero a la fundación para que algunos de sus profesionales sanitarios puedan recibir esta formación.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con la Fundación Secretariado Gitano.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Fundación Secretariado Gitano a través del cual la fundación recibirá 894 mil 698 euros para realizar durante 2023 y 2024, el programa de inserción social y laboral "Puerta de Empleo para la Comunidad Gitana Extremeña". Este dinero se pagará con dinero del **Fondo Social Europeo** Plus.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Fondo Social Europeo:
Dinero para fomentar el empleo y la inclusión social en los países que pertenecen a la Unión Europea.

El objetivo de este programa es facilitar el empleo a personas de raza gitana de los pueblos de Almendralejo y Navalmoral de la Mata donde ya se realizó este programa anteriormente, y son pueblos en los que hay personas de esta raza, que cumplen las condiciones y características para participar en este programa.

Se quiere mejorar la organización y colaboración entre los servicios sociales, los servicios de empleo y las empresas extremeñas y conseguir que este programa sea un recurso que consiga la inclusión de la población gitana en el mercado laboral, la cual encuentra muchas dificultades para ello.

La Fundación Secretariado Gitano es una organización sin ánimo de lucro, que trabaja para mejorar la calidad de vida de la población gitana y defender sus derechos y la igualdad de trato, desde el reconocimiento y respeto de su cultura.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. Contratar el servicio de cafetería y comedor para los centros del SEPAD en la provincia de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de cafetería y comedor para los centros del **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)** en la provincia de Cáceres.

El servicio se contratará durante 2 años, aunque se podrá ampliar otros 2 años.

Las cafeterías de residencias, centros de mayores y centros sociosanitarios son lugares donde de las personas se relacionan y donde se realizan gran parte de las actividades de estos centros.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. Ampliar la duración del convenio para la creación del Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el acuerdo para ampliar la duración del **convenio** entre:

- La Universidad de Extremadura.
- La Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Y el Servicio Extremeño de Salud

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

para la creación del **Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura (INUBE)**.

La duración del convenio se ampliará un año más, desde el 24 de mayo de 2023 hasta el 23 de mayo de 2024.

Este instituto se creó en 2019 para impulsar la **investigación biosanitaria** en Extremadura a través de la colaboración de todos los sectores y con el objetivo principal de aplicar los avances conseguidos en la práctica sanitaria.

Investigación biosanitaria:
Ciencia médica que estudia todo lo relacionado al funcionamiento de los sistemas del cuerpo humano.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para el sector agroganadero.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo **decreto-ley** de ayudas a la agricultura y la ganadería debido a las altas temperatura y pocas lluvias que estamos teniendo.

Decreto-Ley:
Ley que aprueba el Gobierno por razones especiales.

Para estas ayudas hay en total 37 millones 200 mil euros.

Estas ayudas se repartirán de la siguiente forma:

- 10 millones de euros para personas **titulares de explotaciones** agrícolas con cereales de invierno, reconocidos por la **PAC** (Política Agrícola Común) como:
 - Trigo blando.
 - Tricium spelta.
 - Trigo duro.
 - Centeno.
 - Avena.
 - Tranquillon.
 - Avenga-trigo.
 - Avena-cebada.

Titular:
Persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga del funcionamiento de una explotación, sea o no el dueño de la superficie de la explotación.

Explotación:
Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de la que se obtiene materia prima de origen vegetal o animal.

Estas ayudas serán compatibles con las del Gobierno de España aprobadas por el Real Decreto número 4 de 2023, y con las ayudas cobradas a través del seguro agrario.

- 1 millón 500 mil euros para las cerca de mil explotaciones ganaderas extensivas de cerdo ibérico y de caballo.

Apícola:
Relacionado con las abejas.

- 2 millones 700 mil euros para las explotaciones **apícolas**. Estas ayudas serán compatibles con las del Gobierno de España.

Guías ganadera:
Cuando los propietarios de alguna actividad ganadera tienen que transportar animales o sus productos, necesitan el documento "Guía de Tránsito", para su carga y transporte.

Además los ganaderos y ganaderas no tendrán que pagar nada por los servicios de **guías ganaderas** y **declaración de censos** de los veterinarios de la Consejería de Agricultura durante 2023 y 2024.

Declaración de censos:
Los titulares de los animales de las explotaciones ganaderas deben presentar cada año, una declaración anual obligatoria de los animales que tienen.

- Se aumentarán en 2 millones de euros el dinero que se da para la contratación de los seguros agrarios.

- La Junta de Extremadura pondrá 21 millones de euros para ayudar a agricultores y ganaderos a conseguir préstamos para los gastos de las explotaciones.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a TRAGSA la realización de las obras de construcción de un laboratorio de cultivo in vitro en el vivero "Rueda Chica".

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSA las tareas necesarias para construir y equipar un laboratorio de cultivo **in vitro** en el **vivero** "Rueda Chica" que está en Puelblonuevo del Guadiana.

In vitro:
Significa que se fecunda fuera del organismo, utilizando métodos experimentales en el laboratorio.

Este vivero es uno de los cuatro viveros que dependen de la Dirección General de Política Forestal. En él se producen plantas **autóctonas**, plantas de especies protegidas y otras plantas necesarias para plantarlas en lugares donde han desaparecido. También se realizan experimentos y estudios sobre estas especies. En el laboratorio que se va a construir en el vivero se realizarán experimentos para mejorar la genética de diversas especies.

Vivero:
Terreno o lugar en el que se cultivan árboles pequeños y plantas para que crezcan y después ponerlos en algunas zonas.

Para construir y equipar el laboratorio hay algo más de 1 millón 486 mil 101 euros, que se pagará del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

Autóctona:
Plantas que son del sitio donde han crecido, es decir, que no las ha traído el ser humano desde otro sitio y las ha plantado ahí.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación de trabajos para mejorar las montes de utilidad pública.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten los trabajos necesarios para mejorar varios **montes de utilidad pública** de Extremadura.

Montes de utilidad pública:
Se llaman así a los montes que pertenecen a alguna administración pública que tienen importantes beneficios ambientales y sociales y que permiten a la sociedad disfrutar de un medio ambiente adecuado, del paisaje, el recreo, el ocio...

Para contratar estos trabajos hay casi 2 millones 413 mil 551 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** "Europa invierte en zonas rurales".

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Los trabajos se contratarán en 6 lotes o partes.

A través de los trabajos contratados:

- Se construirán naves para guardar maquinaria e instalaciones para mejorar el uso de los montes y el manejo de la ganadería en ellos en:
 - La "Dehesa Boyal" de Villar del Rey.
 - Y la "Dehesa Boyal" de Casas de Don Pedro.
- Se plantarán quercíneas(árboles de gran tamaño como el roble, la encina o el alcornoque y se eliminarán matorrales y otras especies invasoras en los terrenos de dehesa de:
 - "La Cobanada" de Alconchel.
 - Y "Sierra Bermeja" de Mirandilla.
- Se arreglarán caminos e instalaciones usadas para el ocio, y se crearán más caminos peatonales públicos, que favorecerán la realización de actividades al aire libre en los montes de:
 - Casares de las Hurdes.
 - Ladrillar
 - Y Pinofranqueado.
- Se mejorarán los montes públicos de las sierras de Caminomorisco y de Nuñomoral, realizando acciones de:
 - **Tratamientos selvícolas** para evitar incendios.
 - Creación y conservación de zonas cortafuegos y zonas auxiliares para evitar que se extiendan los incendios.
- En la Sierra de Gata, y en los montes de Valverde del Fresno, se realizarán tratamientos selvícolas favoreciendo los pastizales en otras zonas, protegiendo los árboles en otras y reforzando el valor natural de las dehesas.
- También se realizarán tratamientos selvícolas en los siguientes montes de utilidad pública de los pueblos de Gata, Acebo y Valverde del Fresno:
 - "Baldío Cabril".
 - "Egido Helechoso".
 - "Agachados".
 - "Corral Fidalgo".
 - "Valles y Egidos I y II".
 - Y "Los Egidos".

Dehesa:
Terrenos con encinas, alcornoques u otras especies de árboles y también con matorrales y pastizales, donde la actividad del hombre ha sido muy intensa y que se usan para el ganado, la caza y para conseguir otros productos forestales como leña, corcho, setas....

Tratamientos selvícolas:
Tratamientos que se desarrollan en los bosques para asegurar la continuidad y mejora de los bosques y para conseguir de ellos una producción de bienes y servicios de forma sostenible.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

4. La autorización para contratar las obras de mejora de los viveros forestales "Rueda Chica" y "Moheda de Gata".

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para mejorar los **viveros** forestales públicos:

- "Rueda Chica" de Puelblonuevo del Guadiana
- y "Moheda de Gata" de Gata.

Vivero:
Terreno o lugar en el que se cultivan árboles pequeños y plantas para que crezcan y después ponerlos en algunas zonas.

Para realizar estas obras hay algo más de 1 millón 464 mil 884 euros.

Estas obras se contratarán en varios lotes o partes.

Con estas obras se quiere:

- Mejorar la capacidad para conservar y producir plantas **autóctonas**.
- Mejorar las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en los viveros, y así cumplir las normas de seguridad y salud.
- Modernizar y mejorar el funcionamiento de los viveros.

Autóctonas:
Plantas que son del sitio donde han crecido, es decir, que no las ha traído el ser humano desde otro sitio y las ha plantado ahí.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.



Hoy se ha hablado de:

I. La ayuda directa para la Universidad de Extremadura para la compra y colocación de muebles en la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio**, a través del cual la Universidad de Extremadura recibirá una ayuda directa para la compra y colocación de muebles en la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, en Badajoz.

Para comprar y colocar estos muebles hay 1 millón 500 mil euros. 85 de cada 100 euros de ese dinero, se pagarán con dinero de los **Fondos FEDER**.

Ha sido necesario construir esta nueva facultad, para cumplir con las normas actuales de construcción y sobre todo para cumplir las normas de la Unión Europea sobre educación superior. Ya que era más sencillo y económico construir una facultad nueva, que reformar los edificios existentes de la facultad que ya había.

La Junta de Extremadura se comprometió a construir este nuevo edificio, en el convenio que firmó en 2018.

Se calcula que la primera parte de esas obras, terminarán en septiembre de 2023, por eso, debemos comprar los muebles necesarios para equipar el edificio.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Educación y Empleo.

Hoy se ha hablado de:



I. El Plan Extraordinario de Formación Profesional.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un Plan Extraordinario de Formación Profesional para ofrecer formación específica y necesaria que necesitará el personal que trabaje en las industrias que se están instalando en Extremadura.

Para realizar este plan de formación hay 3 millones de euros.

Y se ofrecerá formación en 9 sectores profesionales.

Mil personas podrán formarse a través de este plan.

El próximo viernes 19 de mayo

se dará más información de este nuevo plan.





Hoy se ha hablado de:

1. El contrato a través del cual el Ayuntamiento de Badajoz cede dos terrenos público durante 50 años para que se puedan construir viviendas de protección pública.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el contrato a través del cual el Ayuntamiento de Badajoz cede durante 50 años dos terrenos de titularidad pública (del ayuntamiento) para que se puedan construir **80 viviendas de protección pública**. Estas viviendas se ofrecerán en alquiler, a un precio reducido, más barato.

Las viviendas se construirán, con dinero de las ayudas para la construcción de viviendas en **alquiler social** en edificios energéticamente eficientes (que aprovechan y reducen el consumo de energía) del Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

En concreto, la Junta de Extremadura dará como ayuda para su construcción 70 mil euros por vivienda.

Para construir estas viviendas en Badajoz hay de ayuda 5 millones 600 mil euros y por tanto, se podrán construir un máximo de 80 viviendas:

- 40 en Cuartón Cortijo.
- Y 40 en Ronda Norte.

La construcción de estas viviendas promueve la colaboración entre la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Badajoz y el sector empresarial, para así poder utilizar y aprovechar al máximo el dinero público.

Con la construcción de estas viviendas, se quiere ampliar el número de viviendas públicas que se ofrecen en alquiler a un precio más barato y facilitar así el acceso a la vivienda.

El precio máximo de alquiler será de 5 euros con 62 céntimos por **metro cuadrado útil** de la vivienda, para las familias o personas que vivan juntas que ganen como máximo 5 veces y media el **IPREM** y hasta un máximo de 7,85 veces el IPREM para familias numerosas y personas con discapacidad.

Vivienda de protección pública:

Viviendas que construye la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura, para que las personas que ganan menos dinero, puedan acceder a viviendas dignas y adecuadas a precios más baratos.

Alquiler social:

Alquiler más barato que se ofrece a aquellas personas que no ganan el dinero suficiente para poder pagar un alquiler normal.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Superficie útil:

Superficie del suelo que está entre los muros y paredes de una vivienda, que podemos pisar. Más la mitad de la superficie del suelo de los espacios exteriores de uso privado que estén cubiertos (que tengan techo) como terrazas, balcones, porches...

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

Cantidad de dinero límite, que se usa en España para decidir si conceder o no a las personas que las piden algunas ayudas, como por ejemplo, becas para estudios, ayudas para el desempleo... Durante este año 2023, el IPREM mensual es de 600 euros.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. La autorización para la compra de viviendas para incluirlas en las viviendas públicas de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno autorizó el gasto de 975 mil euros para la compra de 13 viviendas en varias localidades de Extremadura para ampliar el número de **viviendas de protección pública** de la Junta de Extremadura.

Las viviendas que se comprarán podrán ser individuales o estar en bloques de viviendas, pero deben ser accesibles y estar en buenas condiciones para vivir o necesitar obras que cuesten poco para adecuarlas. Además, tendrán que estar libres de cargas, es decir, sin deudas pendientes.

Estas viviendas se comprarán por un precio máximo de 75 mil euros por vivienda. Y se cederán durante 50 años para que los colectivos más **vulnerables** puedan alquilarlas a un precio reducido, más barato.

La compra de estas viviendas permitirán continuar con las políticas de vivienda de la Junta de Extremadura, para fomentar la integración social en Extremadura.

Viviendas de protección pública:

Viviendas que construye la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura, para que las personas que ganan menos dinero, puedan acceder a viviendas dignas y adecuadas a precios más baratos.

Vulnerable:

Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.



Hoy se ha hablado de:

- I. Encargar a GPEX las tareas necesarias para ampliar la Red de Bibliotecas de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a GPEX que ayude en la gestión de las partes 5 y 6 del proyecto de ampliación de la Red de Bibliotecas de Extremadura.

Para que GPEX realice estas tareas hay 934 mil 253 euros.

En concreto, GPEX ayudará a:

- Resolver los problemas de todas las Bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas de Extremadura.
- Reunir los catálogos (materiales, libros...) de las bibliotecas municipales en un Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de Extremadura.
- Poner en marcha el carnet único para todos los centros que pertenezcan a la Red, que facilitará el préstamo entre ellas.

GPEX deberá realizar estas tareas entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.





Hoy se ha hablado de:

I. La ocupación urgente de terrenos para construir una depuradora en Almendral.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente ocupar unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios para construir una **Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)**, es decir, una depuradora de aguas sucias, en Almendral.

En la actualidad, las aguas sucias que vierte el pueblo, no cumplen las normas exigidas y por eso es necesario realizar estas obras.

Con estas obras se quieren mejorar esas instalaciones de depuración para que el pueblo del Almendral, pueda tratar sus aguas residuales hasta que tengan la calidad suficiente para poder verterlas.

Ocupar los terrenos de forma urgente es necesario para empezar las obras cuanto antes y conseguir todos los beneficios que tendrá la mejora de esta depuración.

Esta obra está incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia** financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)